



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN - D - N°

133 / 03

SALTA, 07 MAY 2003
EXPEDIENTE N° 12.154/02

VISTO:

La Resolución - D - N° 008/03, mediante la cual se aprueba por Régimen de Promoción Directa la asignatura "Problemática Psicoeducacional" a diversos alumnos de la Carrera de Nutrición, y;

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la cátedra mediante nota que rola a fs. 355 informa que por error involuntario la alumna Valdez Sandra del Valle figura como "Nunca Asistió" en la Nómina de Alumnos año 2.002 y tiene promocionada la asignatura con (9) nueve.

Que por Secretaría de la Facultad se autoriza la corrección de la Planilla.

Que es necesario emitir el acto administrativo incluyendo a la alumna Valdez.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Incluir en el artículo 1° de la Resolución - D - N° 008/03 y tener por promocionada la asignatura Problemática Psicoeducacional a la alumna que se detalla a continuación:

Orden	LUN°	Apellido y Nombre	Nota	Documento
01	607.560	Sandra del Valle Valdez	9(nueve)	23.318.058

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud